

**La SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Informa:  
Convocatoria Interna para Aduanas Críticas  
en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del  
Interior**

El Comunicado Nro.5 (SDGRHH) del 8 de mayo de 2018, invita a los agentes interesados a postularse a esta convocatoria, bajo los siguientes requisitos y condiciones:

**PERSONAL CONVOCADO**

Agentes de Planta Permanente de todo el país comprendidos por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E", Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10), que acrediten tres (3) años de antigüedad como mínimo en el Organismo.

No podrá postularse el personal que se desempeñe en alguna de las áreas de destino comprendidas en el presente Comunicado.

**AREAS DE DESTINO**

- División Operativa Cristo Redentor (Departamento Aduana de Mendoza)
- Aduana de Paso de los Libres
- Aduana de Posadas
- Aduana de Iguazú
- Aduana de Bernardo de Irigoyen
- Aduana de Pocitos
- Aduana de La Quiaca
- Aduana de Orán

**PUESTO A CUBRIR**

- Operador de Control Aduanero (Guarda)

**COMPETENCIAS TÉCNICAS**

- Estudios secundarios completos.

- Haber aprobado los Cursos básicos del Código Aduanero, normativa aplicable en materia de Importación/Exportación y Regímenes Especiales.
- Normativa aplicable al egreso de dinero en efectivo.
- Conocimientos básicos en el labrado de Actas Infracionales.
- Conocimiento e interpretación acabada de la documentación utilizada en las operaciones de importación y exportación, como ser Facturas, Certificados de origen, etc., Regímenes comunitarios (controles integrados).
- En el caso de Control de Equipaje, requiere interpretación de imágenes de scanner. (no excluyente)
- Tener conocimientos del idioma inglés, portugués u otro de relevancia en la frontera (no excluyente).
- Conocimiento y/o manejo de Sistema Malvina y Malvina V2 (Sintia-Tránsito Vecinal Fronterizo - Control de Equipaje - Enysa – etc.), no excluyente.
- Conocimiento de la Normativa de Seguridad Informática. Operación e interpretación de la información disponible en el Sistema María/Malvina. (no excluyente)
- Manejo de los sistemas disponibles en AFIP. Conocimiento básico de herramientas informáticas - Procesador de texto y planilla de cálculo.

## **REQUISITOS**

- Disponibilidad horaria para el ejercicio de tareas inherentes al puesto o función, tanto diurna como nocturna.
- Disponibilidad para realizar tareas en las zonas con temperaturas extremas, marcada amplitud térmica y altitudes considerables respecto del nivel del mar.

## **CONDICIONES**

- Traslado transitorio a la Aduana de destino por el término mínimo de DOS (2) años. Al cumplirse ese plazo de servicio efectivo en la dependencia, el agente será promocionado a la categoría inmediata superior a la de revista titular. En esa instancia el agente tiene derecho a ejercer la opción de retornar a su área de origen o permanecer en el lugar de trabajo asignado por la presente convocatoria. (Disposición N° 412/14 - Art. 7° -AFIP).
- Compensación por desarraigo (de corresponder).
- El área impulsará la capacitación necesaria para el puesto.

## **PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Los agentes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán efectivizar su postulación a través del sistema SARHA opción MI LEGAJO / Presentaciones – Postulaciones / Movilidad Interna, en el marco de la Disposición N° 412/14 (AFIP), Disposición N° 393/16 (AFIP) y la Instrucción

General N° 1/17 (SDG RHH). Desde este sistema, asimismo, se podrá seguir el avance de la presentación efectuada.

Por su parte, las Jefaturas de dichos agentes procederán de acuerdo con las normas citadas en el presente apartado. Al respecto, se deberá observar lo establecido en el Artículo 6° de la Disposición N° 412/14, en el sentido de que las jefaturas adoptarán los recaudos que resulten pertinentes para que los agentes puedan postularse, como así también para disponer los traslados de los agentes que resulten seleccionados.

**IMPORTANTE: Cada postulante deberá indicar en el apartado “Observaciones” del formulario de inscripción, los destinos elegidos en orden de preferencia, de los detallados en el Punto 2. AREAS DE DESTINO del presente comunicado.**

**CIERRE DE INSCRIPCION:** 24 de mayo de 2018

### **CONSULTAS**

Para mayor información, deberán consultar el Comunicado citado que se encuentra disponible en la página de Intranet de la Subdirección General de Recursos Humanos en "[Búsquedas Internas](#)". Las dudas o inquietudes podrán canalizarlas enviando un mensaje de correo a [rrhh@afip.gob.ar](mailto:rrhh@afip.gob.ar)